RESOLUCIÓN NÚMERO 936
(11 de noviembre DE 2021)

Por la cual se realiza la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. **014** de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación (Art. 11 y 12 de la Ley 80 de 1993), sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2031, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario dar apertura al proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. 014 de 2021, cuyo objeto es APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA CARNE Y LA LECHE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, por un valor de CUARENTA Y MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de SUBASTA INVERSA.
2. Para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección abreviada, y de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. “Procedimiento para la subasta inversa”, del Decreto 1082 de 2015.
3. El día 03 de noviembre de 2021, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa Pre-Contractual en la página www.contratos.gov.co, en los cuales se estableció como plazo para presentar observaciones al proceso, el periodo comprendido entre el 03 hasta 10 de noviembre de 2021; término durante el cual no se presentaron observaciones al proceso.
4. El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el contrato que llegare a celebrarse es la suma CUARENTA Y MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE con Certificado de disponibilidad presupuestal No. **2021.CEN.01.050093** de fecha 25 de MAYO de 2021, con cargo al rubro **2030301010104** por valor de **$40.000.000.** El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de SUBASTA INVERSA.
5. El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo registró presupuestal y aprobación de la póliza.

Por lo anteriormente expuesto el Secretario General y de Servicios Administrativos, se hace necesario designar el comité evaluador de propuestas de la Selección Abreviada de la referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR** la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014 de 2021, cuyo objeto es “APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA CARNE Y LA LECHE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO

BOYACÁ, BOYACÁ".

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el comité evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de la administración municipal de Puerto Boyacá:

- **Verificación Jurídica:** Profesional Universitario adscrito a la Secretaria General.
- **Verificación Financiera:** Profesional universitario adscrito a la Secretaría de Hacienda.
- **Verificación y evaluación técnica y económica:** UMATA

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de acuerdo con los criterios de la selección objetiva de que trata el Artículo 5° de La Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizarán mediante Adendas.

ARTICULO QUINTO: La consulta de los estudios previos, así como de los Pliegos definitivos podrá efectuarse en la Secretaría General Municipal o en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. 010 de 2021.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Fijar el cronograma del proceso de selección No. 010 de 2021, señalando las fechas en que podrán consultarse los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relacionados con el proceso así:

VER CRONOGRAMA EN SECOP II

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, a los veintinueve (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Original firmado

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General.

Proyecto: G. Gil.
Reviso: Fredy Blanco